

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1

Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE PRUEBAS

RADICACIÓN: 25000-23-42-000-2017-05210-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSA DELIA ROJAS ROJAS
DEMANDADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL UGPP

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 del C.G.P, se fija en lista en un lugar visible de esta Secretaría de la Subsección E, por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de **las pruebas recaudadas** presentadas por: **la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**, por el termino de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co

DÍA DE FIJACIÓN: 18 DE MAYO DE 2021, a las 8:00 a.m.
EMPIEZA TRASLADO: 19 DE MAYO DE 2021, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 21 DE MAYO DE 2021, a las 5:00 p.m.


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: J.J.R.C.
Revisó: Deicy I.

* oficio
254

RESPUESTA S-2021-150128 - E-2021-108463

RESPUESTAS GESTION DOCUMENTAL SED

<respuestasgestiondocumentalsed@educacionbogota.gov.co>

Mié 28/04/2021 11:57

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca -
Cundinamarca <scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>; roaortizabogados@gmail.com
<roaortizabogados@gmail.com>

📎 5 archivos adjuntos (782 KB)

S-2021-150128 - E-2021-108463.pdf; 41709374 ROJAS ROJAS ROSA DELIA.pdf; Ause de envio por correo.pdf; I-2021-34431.pdf;
S-2020-170465.pdf;

SI USTED REQUIERE OTRA SOLICITUD O ACLARACION, MUY COMEDIDAMENTE LE SOLICITAMOS REALIZAR EL TRAMITE RESPECTIVO, A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS: VIRTUAL EN LA PÁGINA www.educacionbogota.gov.co O DE FORMA PERSONAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO AV. EL DORADO No. 66-63 PRIMER PISO OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Solicitud - **E-2021-108463**

Asunto **S-2021-150128**

Respetado(a) señor(a) **DEICY JOHANNA IMBACHE OME,**

En atención a la solicitud del asunto, adjuntamos comunicación con lo cual damos respuesta a su requerimiento.

Por favor no responda este mensaje, este canal es solo para emision de respuestas.

PABLO A. BAUTISTA ROJAS
Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado No. 66-63 Bogotá



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2020-170465
Fecha	21-10-2020
No. Referencia	E-2020-102482

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020

Señor(a)
RAMIRO IGNACIO DUEÑAS RUGNON
Magistrado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION "E"
mromeros@cendoj.ramajudicial.gov.co, info@cendoj.ramajudicial.gov.co,
rmemorialessec02setadmccun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto : E-2020-102482, E-2020-110017 - Su oficio No. SE 276
Demandante: ROSA DELIA ROJAS ROJAS
Expediente: 25000-23-42-000-2017-05210-00

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud del asunto, se remiten copias de los siguientes documentos relacionados con la señora ROSA DELIA ROJAS ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.709.379:

1. Certificado de Historia Laboral
2. Factores salariales
3. Resolución No. 00138 del 23 de enero de 1984
4. Resolución No. 001559 del 05 de mayo de 1982
5. Resolución No. 002117 del 24 de junio de 1982
6. Resolución No. 002219 del 30 de junio de 1982
7. Resolución No. 002361 del 13 de julio de 1982
8. Resolución No. 002722 del 06 de Octubre de 1981
9. Resolución No. 00286 del 07 de febrero de 1983
10. Resolución No. 003639 del 24 de diciembre de 1991
11. Resolución No. 01410 del 28 de abril de 1983
12. Resolución No. 01904 del 22 de junio de 1983
13. Resolución No. 02161 del 19 de julio de 1983
14. Resolución No. 03223 del 19 de octubre de 1983
15. Resolución No. 0408 del 31 de julio de 1986
16. Resolución No. 0489 del 09 de agosto de 1985
17. Resolución No. 0597 del 05 de octubre de 1984
18. Resolución No. 06823 del 27 de noviembre de 1985
19. Decreto No. 0690 del 13 de junio de 1986 y comunicación nombramiento del 11 de diciembre de 1986
20. Resolución No. 0760 del 12 de diciembre de 1984
21. Resolución No. 0799 del 19 de diciembre de 1984
22. Resolución No. 1487 del 29 de mayo de 1981
23. Resolución No. 1624 del 23 de junio de 1981
24. Resolución No. 1884 del 23 de julio de 1981

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS – Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



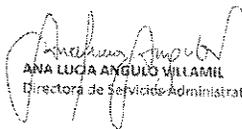


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los datos consignados en la presente comunicación han sido el resultado de la verificación sobre los libros y demás archivos que se encuentran bajo custodia del Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito.

Nota: Verificados los archivos físicos y bases de datos que custodia el Archivo Central de la Secretaría de Educación, no se encontró documentación relacionada con el Instituto María Estuardo.

Cordialmente,


ANA LUCÍA ANGLUO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 24

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA 
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez- Contratista Grupo de Gestión Documental DSA 
José Israel Pedreros Sarmiento- Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS – Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



256



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2021- 34431
Fecha	27-04-2021
No. Referencia	E-2021-108463

MEMORANDO

PARA: MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Jefe Oficina de Nomina

DE: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA E-2021-108463

Con relación a la solicitud referida en el asunto, suscrita por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCION E Y F, mediante radicado E-2021-108463, donde requiere Ordenes de trabajo, relacionadas con la señora ROSA DELIA ROJAS ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.709.379.

Se informa que, de acuerdo a la solicitud del tribunal, el Archivo Central de la SED, realizo entrega por competencia de los actos administrativos solicitados con los radicados E-2020-102482, E-2020-110017, enviando la respuesta con radicado de salida S-2020-170465 del 21 de octubre de 2021.

Por lo anterior, damos traslado del radicado E-2021-108463, ya que una vez realizada la búsqueda en los sistemas de información y bases de datos bajo custodia del Archivo Central de la SED, no reposan los documentos de ordenes de trabajo solicitados por ese despacho en el numeral 1 literal A Y B, razón por la cual solicitamos su colaboración para que desde su competencia se de respuesta directamente al tribunal.

Cordialmente,

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 2

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA NB
Revisó: Lucía Rodríguez Rodríguez- Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
José Israel Pedreros Samiento- Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



REC NOTIFICACIONES

17/01/2020 10:56 PM

Para el correo de Bogotá, Bogotá, Bogotá, Bogotá, Bogotá y Bogotá



S:2020-170465_25.pdf

1 KB



S:2020-170465_25.pdf

1 KB



S:2020-170465_24.pdf

1 KB



S:2020-170465_23.pdf

1 KB

Verificar el estado de los correos

Asunto: Radicado de salida No 5-2020-170465 SED

Apreciado (a) señor (a)

La Secretaría de Educación del Distrito, pone en su conocimiento el radicado de salida No. 5-2020-170465 Del 21/01/2020

Para consultar de esta radicado puede ingresar al módulo de consulta web del Formulario Único de Trámites en el link: <http://mtr.educacion.gov.co/consultas/consultas>, con los siguientes datos:

Número radicado: 5-2020-170465
Código de verificación: 6346

Se informa a los destinatarios de esta comunicación electrónica que esta respuesta es exclusivamente de carácter informativo, por lo tanto no se debe responder a este correo. Si usted necesita información, aclaración o ampliación de su respuesta lo invitamos a que realice su solicitud a través de nuestro canal virtual <http://mtr.educacion.gov.co/consultas/consultas> referenciando el radicado de salida de su comunicación atentamente.



Secretaría de Educación

Oficina de Servicio al Ciudadano

Secretaría de Educación Distrital

Av. El Dorado No. 86 - 83

POB: (+571) 334 1000

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Gestionado por: JUAN DAVID SALAZAR

252



DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.E. Diciembre 11 de 1986

(4) 21

258

Señor (a)
ROJAS ROJAS ROSA DELIA
C.C. # 41.709.374
Ciudad

Atentamente comunico a usted que mediante DECRETO No. 069 de fecha 13
de Junio de 1986 ha sido NOMBRADA para desempeñar el
cargo de: Maestra, dependiente de la División de Educación Básica
Primaria, ubicada en la Escuela Tenerife Jornada Tarde Zona 5-A.
en: cargo vacante.

con una asignación mensual de \$ Acuerdo al Grado que le corresponda
en el Escalafón Nacional.

Si usted acepta, sírvase tomar posesión dentro de los Diez (10) días si-
guientes a la fecha de esta comunicación.

Cordialmente,

Dora Edilma Montaña Quienda
DORA EDILMA MONTAÑA QUIENDA
Jefe División de Personal



Tomó posesión :
Efectividad :
Acta No. :

SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL

Bogotá, D.E. 11 Diciembre 86

En la fecha notifico personalmente el
Proyecto y anexos y entregué al señor: Rosa
Delia Rojas Rojas
quien se identifica con la c.c. 41.709.374
de Rojas
enterado de su contenido firma como a
El Notificado: Rosadial Rojas
Jefe [Firma]

Léase al respaldo

DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA TOMAR POSESION DEL CARGO DE
DOCENTE

- 1.- NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO (original y copia)
- 2.- CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD (Caja de Previsión CAD, Primer piso)
- 3.- CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD
- 4.- LIBRETA MILITAR. (Varones menores de 50 años)
- 5.- CERTIFICADO JUDICIAL (DAS)
- 6.- UNA (1) FOTOGRAFIA TAMAÑO CEDULA
- 7.- ORDEN DE TRABAJO (Ubicación)
- 8.- REGISTRO DEL DIPLOMA, debidamente autenticado por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.
- 9.- CONSTANCIA DEL ESCALAFON, según Grado, debidamente autenticada por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.
- 10.- SE REQUIERE ADEMAS CONSTANCIAS DE NO TRABAJO CON :
 - a.- Oficina de Personal del Distrito (Piso 11)
 - b.- Oficina de Kárdex de Archivo de la Delegación del Ministerio (Piso 11)
 - c.- Oficina de Personal del Ministerio de Educación (CAN)
 - d.- Oficina de Kárdex de la Secretaría del Departamento (Gobernación), la misma constancia se lleva al FER de Cundinamarca. (Calle 14 # 8-50 P. 8°) y debe contener las siguientes firmas: Kárdex, Tesorero y Delegado.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Departamento de Personal

219

29



0090

Decreto Número _____

13 JUN. 1986

" Por el cual se causan unas novedades "

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
Presidente de la Junta Administradora del FER en ejercicio de
sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
parágrafo del Artículo Primero de la Ley 43 de 1975,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nómbranse a las siguientes personas en el cargo de Profesores de tiempo Completo , con asignación mensual de acuerdo al grado que les -
corresponda en el Escalafón Nacional, dependientes de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional :

NOMBRE	UBICACION
1.- ANA CRISTINA BAUTISTA PARRA C.C. # 41.754.675	Colegio Técnico Distrital , jornada mañana , especialidad Idiomas, en reemplazo de Romero de Hernández Lilia María retiro por 180 días incap.Dto.0141 /83
2.- HILDA CONSUELO VALDERRAMA CRUZ C.C. # 21.068.205	Colegio Bravo Páez , jornada tarde especialidad Educación Física, en reemplazo de Néstor Bohórquez S. quien renunció Dto. 498 -V-7 -86
3.- MARIA MARIELA VELASCO MONTENEGRO C.C. # 27.380.477	Colegio Juan del Rizzo , jornada tarde especialidad matemáticas, en reemplazo de Reyes Castiblanco Luz Marina , - quien renunció Dto.0146 Feb 3/83
4.- LUIS FERNANDO GARCIA RUBIANO C.C. # 396.071	Colegio Simón Bolívar , jornada tarde Especialidad Educación Física, en reemplazo de Restrepo de Reyes María, quien renunció Dto. 0222 Feb. 11 /83
ALBERTO OCHOA DELGADILLO	Colegio General Santander , jornada



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

13 JUN. 1996

por el cual se causan unas novedades

ARTICULO SEGUNDO.- Nómbranse a las siguientes personas para desempeñar el cargo de Maestro dependiente de la División de Educación Básica Primaria, con asignación mensual de acuerdo al grado que les corresponda en el Escalafón Nacional, en cargos vacantes :

- | | | |
|------|---|---|
| 1.- | PACHECO DE SANCHEZ LIGIA
C.C. # 23.778.632 | Escuela República de Canadá
jornada tarde zona 4 -E- |
| 2.- | RODRÍGUEZ MAHECHA ANA TILDE
C.C. # 20.800.044 | Escuela Monteblanco
jornada tarde zona 5 -A- |
| 3.- | CETINA MOLINA JOSE ALVEIRO
C.C. # 9.520.631 | Escuela Britalia
jornada tarde zona 8 -A- |
| 4.- | PORTELA TOLEDO VIRGELINA
C.C. # 41.524.906 | Escuela Yakelin
jornada tarde zona 8 -A- |
| 5.- | ORJUELA MAHECHA INES
C.C. # 41.577.864 | Escuela República de Canadá
jornada tarde zona 4 -E- |
| 6.- | MORALES DE MORENO EMMA
C.C. # 41.395.126 | Escuela Nueva Esperanza
jornada mañana zona 4 E |
| 7.- | MEJIA DE BERNAL MARIA DEL CARMEN
C.C. # 24.225.706 | Escuela Las Violetas
jornada mañana zona 4 E |
| 8.- | RINCON LOPEZ LIGIA
C.C. # 41.758.038 | Escuela La Fiscala
jornada mañana zona 5 -A- |
| 9.- | MUÑOZ SIERRA ROSA MATILDE
C.C. # 20.194.038 | Escuela Motorista
jornada tarde zona 7 -A- |
| 10.- | BONILLA SEPULVEDA OLGA AZUCENA
C.C. # 40.009.321 | Escuela Nueva Gloria
jornada tarde zona 4 -C- |
| 11.- | LEON LEON MARIA NOHELIA
C.C. # 21.221.428 | Escuela Patio Bonito I
jornada tarde zona 8 -D- |
| 12.- | BLAZ DIAZ LUZ AMANDA
C.C. # 41.724.744 | Escuela Guacamayas
jornada tarde zona 4 -D- |
| 13.- | RODRÍGUEZ SUATERNA MARLEN
C.C. # 28.306.263 | Escuela Monteblanco
jornada tarde zona 5 -A- |



1.. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

260

41

0690

Continuación del Decreto No.

por el cual se causan unas novedades"

- 87.- VIVAS CASTRO LUZ GLADYS
C.C. # 41.565.459
Escuela Fé y Alegría
Jornada Tarde, Zona 18D
- 88.- GUAYACAN ARDILA ANA LUCIA
C.C. # 41.712.635
Escuela Jerusalén
Jornada Tarde, Zona 6D
- 89.- AGUILERA DE CUERVO MARIA EDELMIRA
C.C. # 41.490.693
Escuela Britalia
Jornada Tarde, Zona 8D
- 90.- AGUDELO PERILLA ALBA CRISTINA
C.C. # 21.175.809
Escuela Atahualpa
Jornada Tarde, Zona 9B
- 91.- RODRIGUEZ DE PEDRAZA FABIO ENRIQUE
C.C. # 3.128.692
Escuela Britalia
Jornada Tarde, Zona 8D
- 92.- COLLO DE RAMIREZ NORALBA
C.C. # 25.558.993
Escuela La Aguadita
Jornada Tarde, Zona 11C
- 93.- HERRERA LAMBERTO
C.C. # 5.934.689
Escuela Fé y Alegría, Molinos
Jornada Tarde, Zona 18D
- 94.- MARQUEZ DE ARBELAEZ BLANCA NUBIA
C.C. # 24.283.957
Escuela La Acacia II
Jornada Tarde, Zona 6D
- 95.- MEJIA DE FORERO MARLENY
C.C. # 41.598.636
Escuela Fé y Alegría Molinos
Jornada Mañana, Zona 18D
- 96.- ROJAS ROJAS ROSA DELIA
C.C. # 41.709.374
Escuela Tenerife
Jornada Tarde, Zona 5A
- 97.- FORERO CASTAÑEDA MARIA DEL C.
C.C. # 41.481.956
Escuela Los Chircales
Jornada Tarde, Zona 18D
- 98.- VARGAS DE DIAZ MARTHA
C.C. # 35.455.189
Escuela La Fiscala
Jornada Mañana, Zona 5A
- 99.- LARA MORALES EDGAR HERNAN
C.C. # 3.128.626
Escuela Fé y Alegría, Molinos
Jornada Mañana, Zona 18D
- MC'AUSLAND ESPERANZA
C.C. # 727.349
Escuela Las Américas
Jornada Tarde, Zona 8B



./...

[Handwritten signature]

0690 42
13 Jun. 1986

Continuación del Decreto No. _____ 13 Jun. 1986

por el cual se causan unas novedades

ARTICULO TERCERO.- Nombrar a la señora DORIDA GEEVEZ DE MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 27.786.723, como Maestra dependiente de la División de Educación Básica Primaria, con ubicación en la Zona Rural Escuela Concepción Zona 5 B, permaneciendo allí por un término no inferior a 2 años, con asignación mensual de acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional.

ARTICULO CUARTO.- Los citados docentes deberán tomar posesión del cargo ante el Jefe de la División de Personal de la Secretaría de Educación Distrital, previo el lleno de los requisitos de que tratan el artículo 1o. del Decreto 176 de 1982 y Literal a) el artículo 1o. del Decreto 2561 de 1982. Igualmente deberán presentar certificación expedida por la División de Personal del Ministerio de Educación Nacional y de las Pagadurías del FER de Cundinamarca y Bogotá, en las que conste que no se encuentran vinculados de tiempo completo en la Docencia Oficial.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

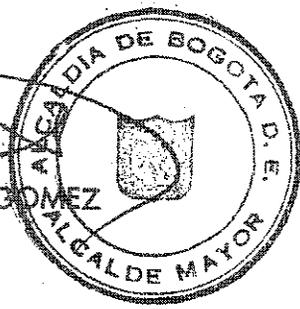
13 JUN. 1986

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.E., a los

El Alcalde Mayor,

RAFAEL DE ZUBIRIA GOMEZ



LUZ MARTHA NIETO DE SARFAN
Secretaria de Educación



Yo. Bo. PATROCINIO JIMENEZ
Delegado Regional ante Bogotá D.E.



OANH/



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2021-150128
Fecha	27-04-2021
No. Referencia	E-2021-108463

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021

Señor(a)
DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCION E Y F
Carrera 57 No. 43 - 91 Primer Piso
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co, scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co
Teléfono 5553939
Bogotá D.C.

Asunto : E-2021-108463 - Su oficio No. SE-023 RIDR
Demandante: ROSA DELIA ROJAS ROJAS
Expediente: 25000-23-42-000-2017-05210-00
Magistrado: Ramiro Ignacio Dueñas Rugnon

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud del asunto, se informa que, según competencia del Archivo Central de la SED, ya se atendió la misma solicitud allegada con los radicados E-2020-102482, E-2020-110017, enviando la respuesta con el oficio de salida S-2020-170465 del 21 de octubre de 2021, en relación con la señora ROSA DELIA ROJAS ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.709.379.

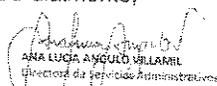
Adicionalmente se adjunta:

1. Comunicación de nombramiento del 11 de diciembre de 1986
2. Decreto No. 0690 del 13 de junio de 1986

Se informa que con respecto a las ordenes de trabajo, su requerimiento se traslado a la Oficinas de Nomina y Personal de la Secretaria de Educación del Distrito, para que le envíen la respuesta.

Se adjuntan los soportes de envío de la respuesta inicial, oficio con radicado de salida S-2020-170465 del 21 de octubre de 2021 y acuse de envío por correo electrónico.

Cordialmente,


ANA LUCIA ANGULO MILLAMIL
Directora de Ejecución Administrativa

CC. YOHAN ALBERTO REYES ROSAS Abogado (E-2021-112450) - correo roaortizabogados@gmail.com

Anexos: 4

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
José Israel Pedreros Sarmiento - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Solicitante C.C. No. 41709379

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS - Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





RADICADO DE SALIDA SED NO S-2021-154080

2790
263

SED NOTIFICACIONES <sednotificaciones@educacionbogota.edu.co>

Lun 03/05/2021 11:56

Para: Marisol Romero Soriano <mromeros@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Aplicativo Informacion - Bogotá <info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02setadmccun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (395 KB)

S-2021-154080.pdf;

Asunto: Respuesta radicada No **E-2021-108463 I-2021-34431** SED

Apreciado (a) señor (a)

La Secretaría de Educación del Distrito, le ha dado respuesta a la solicitud **E-2021-108463 I-2021-34431** con el radicado de salida No. **S-2021-154080** del **30/04/2021**.

Para consultar de esta radicado puede ingresar al módulo de consulta web del Formulario Único de Trámites en el link, http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/consulta_web, con los siguientes datos:

Número radicado: **S-2021-154080**

Código de verificación: **ONZDH**

Se informa a los destinatarios de esta comunicación electrónica, que esta respuesta es exclusivamente de carácter informativo, por lo tanto, no se debe responder a este correo, si usted necesita información, aclaración o ampliación de su respuesta lo invitamos a que realice su solicitud a través de nuestro canal virtual http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/consulta_web/#/fut/999/contactenos referenciando el radicado de salida de su comunicación

Atentamente,

Oficina de Servicio al Ciudadano

Secretaria de Educación Distrital

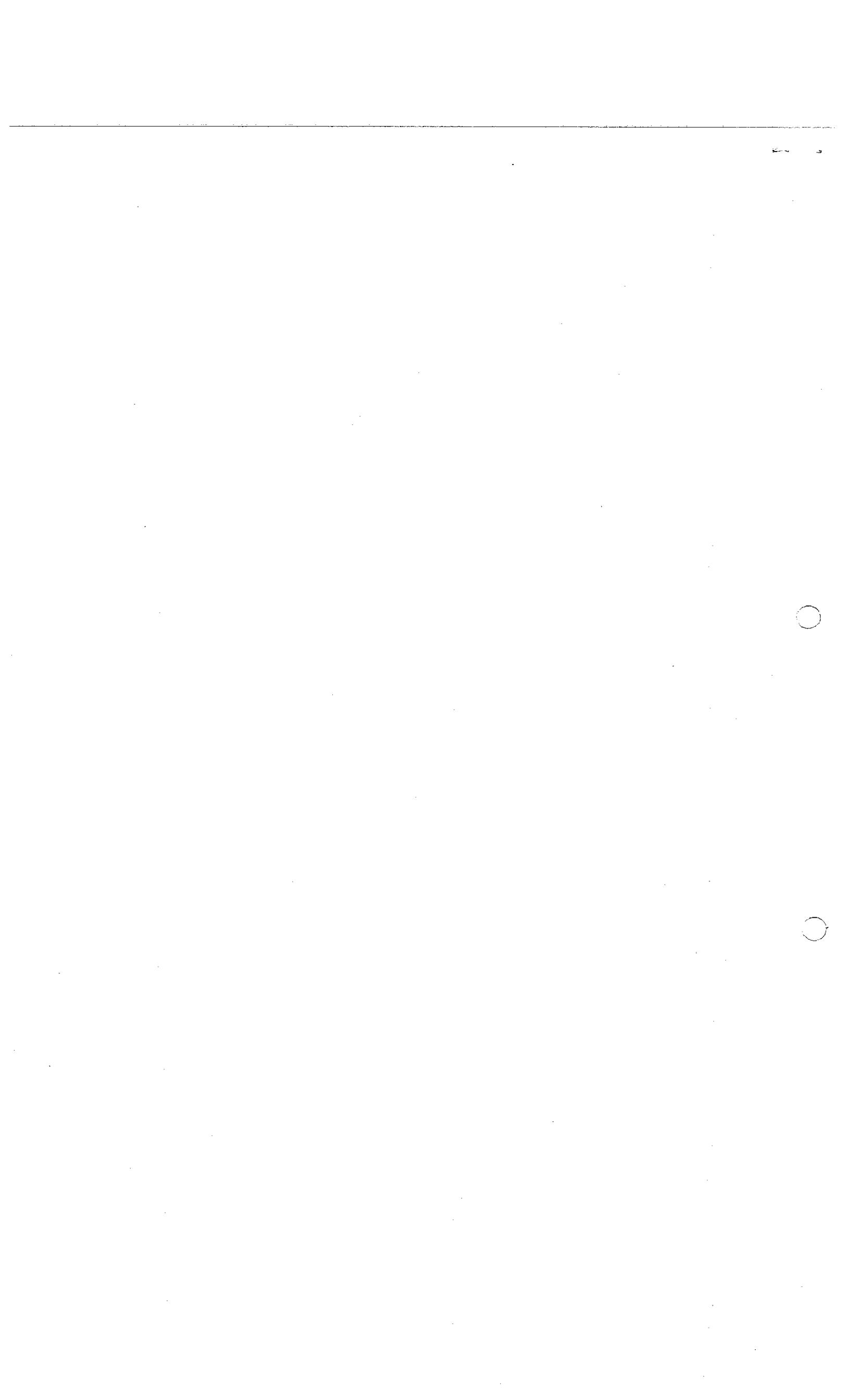
Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

Gestionado por: Juan David



264



Bogotá D.C., 29 de abril de 2021

Radicado N° S-2021-154080

Doctor
RAMIRO IGNACIO DUEÑAS RUGNON
Magistrado - Tribunal Administrativo de Cundinamarca
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E
CARRERA 57 No. 43 91, PISO 1
mromeros@cendoj.ramajudicial.gov.co, info@cendoj.ramajudicial.gov.co,
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Su oficio: SE-023 RIDR
Expediente: 25000-23-42-000-2017-05210-00
Demandante: ROSA DELIA ROJAS ROJAS, cc 41709374
Demandado: UGPP
Radicado SED: I-2021-34431, E-2021-108463

Respetada doctor Dueñas Rugnon:

Con el fin de dar respuesta al oficio citado en el asunto, de manera atenta informo que una vez consultado el sistema Integrado de Gestión Humana de la Secretaría de Educación del Distrito, los salarios, prestaciones y aportes patronales y el expediente laboral de la demandante, figuran aportes obligatorios a la Entidades de Previsión de docentes estatales según relaciono a continuación:

EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO
41709374	ROSA DELIA ROJAS ROJAS

Entidad en que se cotizó	Desde	Hasta
INTERINO DOCENTE	06/03/1981	24/04/1981
INTERINO DOCENTE	13/05/1981	15/05/1981
INTERINO DOCENTE	18/05/1981	12/06/1981
INTERINO DOCENTE	19/08/1981	11/09/1981
INTERINO DOCENTE	25/09/1981	15/11/1981
INTERINO DOCENTE	03/03/1982	18/03/1982
INTERINO DOCENTE	21/04/1982	15/05/1982
INTERINO DOCENTE	17/05/1982	31/05/1982
INTERINO DOCENTE	01/06/1982	11/06/1982

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTERINO DOCENTE	17/08/1982	15/11/1982
INTERINO DOCENTE	18/11/1982	26/11/1982
INTERINO DOCENTE	18/02/1983	17/03/1983
INTERINO DOCENTE	13/04/1983	17/05/1983
INTERINO DOCENTE	03/06/1983	17/06/1983
INTERINO DOCENTE	18/07/1983	15/09/1983
INTERINO DOCENTE	19/09/1983	19/11/1983
INTERINO DOCENTE	21/11/1983	30/11/1983
INTERINO DOCENTE	27/03/1984	24/05/1984
INTERINO DOCENTE	26/06/1984	25/07/1984
INTERINO DOCENTE	15/08/1984	07/12/1984
INTERINO DOCENTE	26/04/1985	02/06/1985
INTERINO DOCENTE	15/07/1985	17/01/1986
INTERINO DOCENTE	06/05/1986	30/11/1986
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	21/01/1987	31/12/2020

Interrupción laboral	Nº días	Doc. Soporte	Desde	Hasta
Día no laborado	1	Oficio 570 del 19/nov/1999	14/10/1999	10/10/1999

Nota: Para los años en que laboró como interino, le informo que una vez revisada la hoja de vida y el sistema de Nómina no se encontraron evidencias de aportes a seguridad social.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA VÉLEZ VALLEJO
Jefe Oficina de Nómina

Elaboró: William Barragán

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ

265

RESPUESTA S-2021-159552

FABIO RODRIGO LEGUIZAMON TARQUINO <fleguizamon@educacionbogota.gov.co>

Mié 05/05/2021 13:21

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmcon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: scs02sb06tadmincdm@notificaciones.gov.co <scs02sb06tadmincdm@notificaciones.gov.co>

JRC

📎 1 archivos adjuntos (271 KB)

S-2021-159552 RESPUESTA TRIBUNAL ROSA DELIA ROJAS.pdf;

ANEXO RESPUESTA OFICINA DE PERSONAL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C.,

Radicación: S-2021-159552
Fecha: 03/ 05 / 2021
Referencia:

Señor(a)
DEICY JOHANNA IMBACHI OME

Oficial Mayor Subsección E
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCION E Y F
Carrera 57 No. 43 - 91 Primer Piso
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co,
scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co
Teléfono 5553939

Asunto: E-2021-108463 - Su oficio No. SE-023 RIDR
Demandante: ROSA DELIA ROJAS ROJAS C.C. 41709379
Expediente: 25000-23-42-000-2017-05210-00
Magistrado: Ramiro Ignacio Dueñas Rugnon

Respetada funcionaria:

La Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito, nos realiza el traslado parcial de su solicitud referida en el asunto dentro del proceso adelantado por la señora ROSA DELIA ROJAS, al respecto informamos que una vez realizada la búsqueda en los sistemas de información y bases de datos de competencia de la Oficina de Personal de la SED, no reposan los documentos de las órdenes de trabajo solicitadas por ese despacho en el numeral 1 literal A Y B, razón por la cual, debemos reiterar el contenido de la respuesta S-2021-150128 del 27 de abril, suministrada por la Dirección de Servicios Administrativos, con la que se remitieron copias de los documentos solicitados.

Lo anterior amén de la información y documentos que pueda remitir la Oficina de Nómina, a donde igualmente se encuentra trasladada la solicitud.

Cordialmente,

MARIA TERESA MÉNDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

Proyectó: Fabio Rodrigo Leguizamón Tarquino- Abogado Contratista

Av. El Dorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

12





(4) 21

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

Bogotá, D.E. Diciembre 11 de 1986

Señor (a)
ROJAS ROJAS ROSA DELIA
C.C. # 41.709.374
Ciudad

Atentamente comunico a usted que mediante DECRETO No. 069 de fecha 13
de Junio de 1986 ha sido NOMBRADA para desempeñar el
cargo de: Maestra, dependiente de la División de Educación Básica
Primaria, ubicada en la Escuela Tenerife Jornada Tarde Zona 5-A.
en: cargo vacante.

con una asignación mensual de \$ Acuerdo al Grado que le corresponda
en el Escalafón Nacional.

Si usted acepta, sírvase tomar posesión dentro de los Diez (10) días si-
guientes a la fecha de esta comunicación.

Cordialmente,

Dora Edilma Montaña Cienfuegos
DORA EDILMA MONTAÑA CIENFUEGOS
Jefe División de Personal



Tomó posesión :
Efectividad :
Acta No. :

SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL

Bogotá, D.E. 11 Diciembre 1986

En la fe: notifiqué personalmente el
Provision y ordenes y entregué al señor Rosa
Delia Rojas Rojas
quien se identifica con la c.c. 41.709.374
de Bogotá
enterado de su contenido firma como a
El Notificado: Rosadelia Rojas
Jefe [Firma]

Léase al respaldo

DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA TOMAR POSESION DEL CARGO DE
DOCENTE

- 1.- NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO (original y copia)
- 2.- CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD (Caja de Previsión CAD, Primer piso)
- 3.- CEDULÁ O TARJETA DE IDENTIDAD
- 4.- LIBRETA MILITAR (Varones menores de 50 años)
- 5.- CERTIFICADO JUDICIAL (DAS)
- 6.- UNA (1) FOTOGRAFIA TAMAÑO CEDULA
- 7.- ORDEN DE TRABAJO (Ubicación)
- 8.- REGISTRO DEL DIPLOMA, debidamente autenticado por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.
- 9.- CONSTANCIA DEL ESCALAFON, según Grado, debidamente autenticada por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.
- 10.- SE REQUIERE ADEMAS CONSTANCIAS DE NO TRABAJO CON :
 - a.- Oficina de Personal del Distrito (Piso 11)
 - b.- Oficina de Kárdex de Archivo de la Delegación del Ministerio (Piso 11)
 - c.- Oficina de Personal del Ministerio de Educación (CAN)
 - d.- Oficina de Kárdex de la Secretaría del Departamento (Gobernación), la misma constancia se lleva al FER de Cundinamarca (Calle 14 # 8-50 P.8º) y debe contener las siguientes firmas: Kárdex, Tesorero y Delegado.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Departamento de Personal



0090

Decreto Número _____

13 JUN. 1986

" Por el cual se causan unas novedades "

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
Presidente de la Junta Administradora del FER en ejercicio de
sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
parágrafo del Artículo Primero de la Ley 43 de 1975,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nómbranse a las siguientes personas en el cargo de Profesores de tiempo Completo , con asignación mensual de acuerdo al grado que les corresponda en el Escalafón Nacional, dependientes de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional :

NOMBRE

UBICACION

- 1.- ANA CRISTINA BAUTISTA PARRA
C.C. # 41.754.675
Colegio Técnico Distrital , jornada mañana , especialidad Idiomas, en reemplazo de Romero de Hernández Lilia María retiro por 180 días incap.Dto.0141 /83
- 2.- HILDA CONSUELO VALDERRAMA CRUZ
C.C. # 21.068.205
Colegio Bravo Pérez , jornada tarde especialidad Educación Física, en reemplazo de Néstor Bohórquez S. quien renunció Dto. 498 -V-7 -86
- 3.- MARIA MARIELA VELASCO MONTENEGRO
C.C. # 27.380.477
Colegio Juan del Rizzo, jornada tarde especialidad matemáticas, en reemplazo de Reyes Castiblanco Luz Marina, - quien renunció Dto.0146 Feb 3/83
- 4.- LUIS FERNANDO GARCIA RUBIANO
C.C. # 396.071
Colegio Simón Bolívar ,jornada tarde Especialidad Educación Física, en reemplazo de Restrepo de Reyes María, quien renunció Dto. 0222 Feb. 11 /83



ALCALDE MAYOR OCHOA DELGADILLO

[Handwritten signature]

Colegio General Santander , jornada

13 JUN. 1996

por el cual se causan unas novedades

ARTICULO SEGUNDO.- Nómbranse a las siguientes personas para desempeñar el cargo de Maestro dependiente de la División de Educación Básica Primaria, con asignación mensual de acuerdo al grado que les corresponda en el Escalafón Nacional, en cargos vacantes :

- | | | |
|------|---|---|
| 1.- | PACHECO DE SANCHEZ LIGIA
C.C. # 23.778.632 | Escuela República de Canadá
jornada tarde zona 4 -E- |
| 2.- | RODRIGUEZ MAHECHA ANA TILDE
C.C. # 20.800.044 | Escuela Monteblanco
jornada tarde zona 5 -A- |
| 3.- | CETINA MOLINA JOSE ALVEIRO
C.C. # 9.520.631 | Escuela Britalia
jornada tarde zona 8 -A- |
| 4.- | PORTELA TOLEDO VIRGELINA
C.C. # 41.524.906 | Escuela Yakelin
jornada tarde zona 8 -A- |
| 5.- | ORJUELA MAHECHA INES
C.C. # 41.577.864 | Escuela República de Canadá
jornada tarde zona 4 -E- |
| 6.- | MORALES DE MORENO EMMA
C.C. # 41.395.126 | Escuela Nueva Esperanza
jornada mañana zona 4 E |
| 7.- | MEJIA DE BERNAL MARIA DEL CARMEN
C.C. # 24.225.706 | Escuela Las Violetas
jornada mañana zona 4 E |
| 8.- | RINCON LOPEZ LIGIA
C.C. # 41.758.038 | Escuela La Fiscala
jornada mañana zona 5 -A- |
| 9.- | MUÑOZ SIERRA ROSA MATILDE
C.C. # 20.194.038 | Escuela Motorista
jornada tarde zona 7 -A- |
| 10.- | BONILLA SEPULVEDA OLGA AZUCENA
C.C. # 40.009.321 | Escuela Nueva Gloria
jornada tarde zona 4 -C- |
| 11.- | LEON LEON MARIA NOHELIA
C.C. # 21.221.428 | Escuela Patio Bonito I
jornada tarde zona 8 -D- |
| 12.- | MAZ DIAZ LUZ AMANDA
C.C. # 41.724.744 | Escuela Guacamayas
jornada tarde zona 4 -D- |
| 13.- | RODRIGUEZ SUATERNA MARLEN
C.C. # 28.306.263 | Escuela Monteblanco
jornada tarde zona 5 -A- |



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

por el cual se causan unas novedades"

- 87.- VIVAS CASTRO LUZ GLADYS
C.C. # 41.565.459
Escuela Fé y Alegría
Jornada Tarde, Zona 18D
- 88.- GUAYACAN ARDILA ANA LUCIA
C.C. # 41.712.635
Escuela Jerusalén
Jornada Tarde, Zona 6D
- 89.- AGUILERA DE CUERVO MARIA EDELMIRA
C.C. # 41.490.693
Escuela Britalia
Jornada Tarde, Zona 8D
- 90.- AGUDELO PERILLA ALBA CRISTINA
C.C. # 21.175.809
Escuela Atahualpa
Jornada Tarde, Zona 9B
- 91.- RODRIGUEZ DE PEDRAZA FABIO ENRIQUE
C.C.#3.128.692
Escuela Britalia
Jornada Tarde, Zona 8D
- 92.- COLLO DE RAMIREZ NORALBA
C.C. # 25.558.993
Escuela La Aguadita
Jornada Tarde, Zona 11C
- 93.- HERRERA LAMBERTO
C.C. # 5.934.689
Escuela Fé y Alegría, Molinos
Jornada Tarde, Zona 18D
- 94.- MARQUEZ DE ARBELAEZ BLANCA NUBIA
C.C. # 24.283.957
Escuela La Acacia II
Jornada Tarde, Zona 6D
- 95.- MEJIA DE FORERO MARLENY
C.C. # 41.598.636
Escuela Fé y Alegría Molinos
Jornada Mañana, Zona 18D
- 96.- ROJAS ROJAS ROSA DELIA
C.C. # 41.709.374
Escuela Tenerife
Jornada Tarde, Zona 5A
- 97.- FORERO CASTAÑEDA MARIA DEL C.
C.C.# 41.481.956
Escuela Los Chircales
Jornada Tarde, Zona 18D
- 98.- VARGAS DE DIAZ MARTHA
C.C.# 35.455.189
Escuela La Fiscala
Jornada Mañana, Zona 5A
- 99.- LARA MORALES EDGAR HERNAN
C.C. # 3.128.626
Escuela Fé y Alegría, Molinos
Jornada Mañana, Zona 18D
- 100.- MC'AUSLAND ESPERANZA
C.C. # 21.727.349
Escuela Las Américas
Jornada Tarde, Zona 8B



./... *[Handwritten signature]*

Continuación del Decreto No. 13 JUN. 4 1986

por el cual se causan unas novedades

ARTICULO TERCERO.- Nombrar a la señora DORIDA GEEVEZ DE MARTINEZ, con cédula de ciudadanía No. 27.786.723, como Maestra dependiente de la División de Educación Básica Primaria, con ubicación en la Zona Rural Escuela Concepción Zona 5 B, permaneciendo allí por un término no inferior a 2 años, con asignación mensual de acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional.

ARTICULO CUARTO.- Los citados docentes deberán tomar posesión del cargo ante el Jefe de la División de Personal de la Secretaría de Educación Distrital, previo el lleno de los requisitos de que tratan el artículo 1o. del Decreto 176 de 1982 y Literal a) el artículo 1o. del Decreto 2561 de 1982. Igualmente deberán presentar certificación expedida por la División de Personal del Ministerio de Educación Nacional y de las Pagadurías del FER de Cundinamarca y Bogotá, en las que conste que no se encuentran vinculados de tiempo completo en la Docencia Oficial.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

13 JUN. 1986

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dado en Bogotá D.E., a los

El Alcalde Mayor,

[Handwritten signature]
RAFAEL DE ZUBIRIA GOMEZ
ALCALDE MAYOR

[Handwritten signature]
LUZ MARTHA NIETO DE FARFAN
Secretaria de Educación

[Handwritten signature]
Yo. Bo. PATROCINIO JIMENEZ
Delegado Regional ante Bogotá D.E.

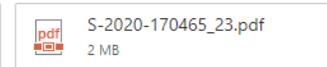
OANH/

SN

sed notificaciones

Mié 21/10/2020 10:36 PM

Para: mromeros@cendoj.ramajudicial.gov.co; info@cendoj.ramajudicial.gov.co y 1 usuarios más



Mostrar los 20 datos adjuntos (33 MB) Descargar todo

Asunto: Radicado de salida No S-2020-170465 SED

Apreciado (a) señor (a)

La Secretaría de Educación del Distrito, pone en su conocimiento el radicado de salida No. **S-2020-170465** Del **21/10/2020**

Para consultar de esta radicado puede ingresar al módulo de consulta web del Formulario Único de Trámites en el link, http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/consulta_web, con los siguientes datos:

Número radicado: S-2020-170465
codigo de verificación: 1v246

Se informa a los destinatarios de esta comunicación electrónica, que esta respuesta es exclusivamente de carácter informativo, por lo tanto no se debe responder a este correo, si usted necesita información, aclaración o ampliación de su respuesta lo invitamos a que realice su solicitud a través de nuestro canal virtual http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/consulta_web/#/fut/999/contactenos referenciando el radicado de salida de su comunicación
Atentamente,



Oficina de Servicio al Ciudadano
Secretaría de Educación Distrital
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Gestionado por: JUAN DAVID SALAZAR

RESPUESTA S-2021-150128 - E-2021-108463

RESPUESTAS GESTION DOCUMENTAL SED

<respuestasgestiondocumentalsed@educacionbogota.gov.co>

Mié 28/04/2021 11:57

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca <scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>; roaortizabogados@gmail.com <roaortizabogados@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (782 KB)

S-2021-150128 - E-2021-108463.pdf; 41709374 ROJAS ROJAS ROSA DELIA.pdf; Ause de envio por correo.pdf; I-2021-34431.pdf; S-2020-170465.pdf;

SI USTED REQUIERE OTRA SOLICITUD O ACLARACION, MUY COMEDIDAMENTE LE SOLICITAMOS REALIZAR EL TRAMITE RESPECTIVO, A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS: VIRTUAL EN LA PÁGINA www.educacionbogota.gov.co O DE FORMA PERSONAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO AV. EL DORADO No. 66-63 PRIMER PISO OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Solicitud - **E-2021-108463**

Asunto **S-2021-150128**

Respetado(a) señor(a) **DEICY JOHANNA IMBACHE OME,**

En atención a la solicitud del asunto, adjuntamos comunicación con lo cual damos respuesta a su requerimiento.

Por favor no responda este mensaje, este canal es solo para emision de respuestas.

PABLO A. BAUTISTA ROJAS

Servicios Administrativos
Secretaria de Educación del Distrito
Av. El Dorado No. 66-63 Bogotá



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2021- 34431
Fecha	27-04-2021
No. Referencia	E-2021-108463

MEMORANDO

PARA: MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Jefe Oficina de Personal

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Jefe Oficina de Nomina

DE: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA E-2021-108463

Con relación a la solicitud referida en el asunto, suscrita por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCION E Y F, mediante radicado E-2021-108463, donde requiere Ordenes de trabajo, relacionadas con la señora ROSA DELIA ROJAS ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.709.379.

Se informa que, de acuerdo a la solicitud del tribunal, el Archivo Central de la SED, realizo entrega por competencia de los actos administrativos solicitados con los radicados E-2020-102482, E-2020-110017, enviando la respuesta con radicado de salida S-2020-170465 del 21 de octubre de 2021.

Por lo anterior, damos traslado del radicado **E-2021-108463**, ya que una vez realizada la búsqueda en los sistemas de información y bases de datos bajo custodia del Archivo Central de la SED. no reposan los documentos de ordenes de trabajo solicitados por ese despacho en el numeral 1 literal A Y B, razón por la cual solicitamos su colaboración para que desde su competencia se de respuesta directamente al tribunal.

Cordialmente,



ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 2

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA 
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez- Contratista Grupo de Gestión Documental DSA 
José Israel Pedreros Sarmiento- Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2020-170465
Fecha	21-10-2020
No. Referencia	E-2020-102482

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020

Señor(a)
RAMIRO IGNACIO DUEÑAS RUGNON
Magistrado
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION "E"
mromeros@cendoj.ramajudicial.gov.co, info@cendoj.ramajudicial.gov.co,
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto : E-2020-102482, E-2020-110017 - Su oficio No. SE 276
Demandante: ROSA DELIA ROJAS ROJAS
Expediente: 25000-23-42-000-2017-05210-00

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud del asunto, se remiten copias de los siguientes documentos relacionados con la señora ROSA DELIA ROJAS ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.709.379:

1. Certificado de Historia Laboral
2. Factores salariales
3. Resolución No. 00138 del 23 de enero de 1984
4. Resolución No. 001559 del 05 de mayo de 1982
5. Resolución No. 002117 del 24 de junio de 1982
6. Resolución No. 002219 del 30 de junio de 1982
7. Resolución No. 002361 del 13 de julio de 1982
8. Resolución No. 002722 del 06 de Octubre de 1981
9. Resolución No. 00286 del 07 de febrero de 1983
10. Resolución No. 003639 del 24 de diciembre de 1991
11. Resolución No. 01410 del 28 de abril de 1983
12. Resolución No. 01904 del 22 de junio de 1983
13. Resolución No. 02161 del 19 de julio de 1983
14. Resolución No. 03223 del 19 de octubre de 1983
15. Resolución No. 0408 del 31 de julio de 1986
16. Resolución No. 0489 del 09 de agosto de 1985
17. Resolución No. 0597 del 05 de octubre de 1984
18. Resolución No. 06823 del 27 de noviembre de 1985
19. Decreto No. 0690 del 13 de junio de 1986 y comunicación nombramiento del 11 de diciembre de 1986
20. Resolución No. 0760 del 12 de diciembre de 1984
21. Resolución No. 0799 del 19 de diciembre de 1984
22. Resolución No. 1487 del 29 de mayo de 1981
23. Resolución No. 1624 del 23 de junio de 1981
24. Resolución No. 1884 del 23 de julio de 1981

Nota 1: **La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED.** Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS – Ley Anti trámites.

Los datos consignados en la presente comunicación han sido el resultado de la verificación sobre los libros y demás archivos que se encuentran bajo custodia del Archivo Central de la Secretaría de Educación del Distrito.

Nota: Verificados los archivos físicos y bases de datos que custodia el Archivo Central de la Secretaría de Educación, no se encontró documentación relacionada con el Instituto María Estuardo.

Cordialmente,



ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

Anexos: 24

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA 
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA 
José Israel Pedreros Sarmiento - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Nota 1: **La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED.** Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, “**ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS** – Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	S-2021-150128
Fecha	27-04-2021
No. Referencia	E-2021-108463

Bogotá D.C., 26 de abril de 2021

Señor(a)
DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCION E Y F
Carrera 57 No. 43 - 91 Primer Piso
rmemorialessec02setadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co, scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co
Teléfono 5553939
Bogotá D.C.

Asunto : E-2021-108463 - Su oficio No. SE-023 RIDR
Demandante: ROSA DELIA ROJAS ROJAS
Expediente: 25000-23-42-000-2017-05210-00
Magistrado: Ramiro Ignacio Dueñas Rugnon

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud del asunto, se informa que, según competencia del Archivo Central de la SED, ya se atendió la misma solicitud allegada con los radicados E-2020-102482, E-2020-110017, enviando la respuesta con el oficio de salida S-2020-170465 del 21 de octubre de 2021, en relación con la señora ROSA DELIA ROJAS ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.709.379.

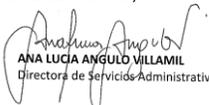
Adicionalmente se adjunta:

1. Comunicación de nombramiento del 11 de diciembre de 1986
2. Decreto No. 0690 del 13 de junio de 1986

Se informa que con respecto a las ordenes de trabajo, su requerimiento se traslado a la Oficinas de Nomina y Personal de la Secretaría de Educación del Distrito, para que le envíen la respuesta.

Se adjuntan los soportes de envío de la respuesta inicial, oficio con radicado de salida S-2020-170465 del 21 de octubre de 2021 y acuse de envío por correo electrónico.

Cordialmente,



ANA LUGA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos

CC. YOHAN ALBERTO REYES ROSAS Abogado (E-2021-112450) - correo roaortizabogados@gmail.com

Anexos: 4

Elaboró: Nodier Betancur López - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA NB
Revisó: Lucila Rodríguez Rodríguez - Contratista Grupo de Gestión Documental DSA
José Israel Pedreros Sarmiento - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Documental DSA

Solicitante C.C. No. 41709379

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS – Ley Anti trámites.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195